

Medellín, 15 de Marzo de 2024

Señor (a).

HECTOR DE JESUS LLANOS MORALES

PQR-11497621-M5S5A

RURAL_190515200538000000_NARANJAL

ABEJORRAL, Antioquia

Teléfono: 3808080

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11497621-M5S5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

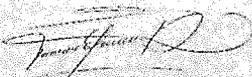
Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



JULIO CESAR ECHEVERRI PALACIO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190515200538000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-11497621-M5S5 Fecha Creación: 19/02/2024 09:04:00 AM
Contacto: Hector De Jesus Llanos Morales
Instalación: 190515200538000000
Dirección: RURAL_190515200538000000_NARANJAL
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ABEJORRAL
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de usuario reclama por alto consumo en la factura de enero de 2024, solicita revisión del medidor y las instalaciones, le paso de 16 a 226 kilovatios, casa sola, solicita verificar instalación, lectura y medidor. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico. Cliente dice que pagara factura, por tal motivo no se separan valores.

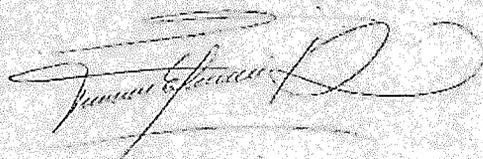
Nro. Respuesta: PQR-11497621-M5S5 Fecha Respuesta: 06/03/2024 03:57:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 22 de febrero de 2024, se encontró medidor con lectura de 2514 kilovatios hora, en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. En la verificación técnica efectuada no se detectaron daños internos, la lectura es correcta, la causa del incremento en el consumo es por una nevera que instalaron la cual estaba en mal estado, se recomienda retirarla. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y aunque presento desviación significativa, ésta fue debidamente documentada el día 12 de diciembre de 2023, la cual no fue posible notificar, ya que la casa se encontraba sola al momento de la revisión. El reclamo no es procedente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN										«472» Correo y mucho más		
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número										
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado										
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado										
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado											
Fecha 1: DÍA MES AÑO				Fecha 2: DÍA MES AÑO								
Nombre del distribuidor					Nombre del distribuidor							
C.C.					C.C.							
Centro de distribución					Centro de distribución							
Observaciones					Observaciones							

22/08/2022

472

Destinatario

Remitente

Nombre/ Razón Social: HECTOR DE JESUS LLANOS MORALES
 Dirección: RURAL_190515200538000000_NARANJAL
 Ciudad: ABEJORRAL
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469641588CO

3000
001

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mande Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO,MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Orden de servicio: 16981853

RA469641588CO

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(grams):200	Nombre/ Razón Social: HECTOR DE JESUS LLANOS MORALES	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(grams):0	Dirección:RURAL_190515200538000000_NARANJAL	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(grams):200	Tel:3122876575	Referencia:PCR-11497621-MSS5A-0158 Teléfono:3808080
Valor Declarado:\$0	Ciudad:ABEJORRAL	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor Flete:\$11.000	Depto:ANTIOQUIA	Depto:ANTIOQUIA
Costo de manejo:\$0	Código Postal: 050035072	Código Postal:050035072
Valor Total:\$11.000 COP	Código Operativo:30000001	Código Operativo:3333469

Causal Devoluciones:	RE	CI	C2
Rehusado	NE	NI	N2
No existe	NS	FA	AC
No reside	NR	AG	FM
No reclamado	DE		
Desconocido			
Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 20/03/2024

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Dora Pombo

2do



PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469

El usuario debe expresar concordancia que tuvo conocimiento del contenido que se envía en el momento de la compra web. 4-72 internet sus datos personales serán transferidos a terceros de forma automática. Para acceder a la Política de Privacidad www.4-72.com.co

Presentar Bogotá DC, Colombia Diagonal 25 # 495 A155 Bogotá / www.4-72.com.co línea gratuita 01 8000 111 210 / Tel contacto: (57) 4722000